



RESOLUCIÓN O N° 091

ANT.: Resolución O N° 025, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Placilla, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 025, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Placilla, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Placilla, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 025, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZUN

DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WNC/MER
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Placilla
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Comuna: PLACILLA

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA CÍVICA (PP)	OSCAR GAJARDO-CARRANZA-ALMIRANTE LATORRE	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	2 Tramos de 54 y 46 metros de largo y 1 metro de ancho
2	PLAZA VILLA PEÑUELAS	RUTA I-830	100	Iniciando desde el Oeste en Dirección Este	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho
3	PLAZA RINCONADA DE MANANTIALES	DOLORES ECHEVERRÍA/RUTA I-860	100	Iniciando desde el Noreste en Dirección Noroeste	2 Tramos de 45 y 55 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PLAZA LA TUNA	RUTA I-850	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	3 Tramos de 28, 31 y 41 metros de largo y 1 metro de ancho
5	ESPACIO PUBLICO CALLE COVADONGA NTE	CALLE COVADONGA	100	Iniciando desde el Oeste en Dirección Este	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho